



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las once horas del día veinte de enero del año dos mil veintidós, previo citatorio de rigor enviado por correo institucional, se encuentran reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, Mtra. Sofía Gámez González, Dra. Fabiola Cruz Núñez, Consejera Maestra, Dra. María Del Carmen Santes Bastián, Alhelí García Gregorio, Consejera Alumna y Dra. Laura Elena Urbina Sánchez Directora; en la dirección <https://uveracruzana.zoom.us/j/88515021469?pwd=Q3hPa0Q2NWg4aTNjbHI3ZFZVMTN3dz09> contraseña: 760860 ID de reunión: 885 1502 1469 con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha dieciocho de enero, publicado los días dieciocho y diecinueve de enero del año en curso, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y 73 de la Ley Orgánica y Estatuto del personal académico, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO. –

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico – profesional y tomando en consideración **__ LICENCIADO EN ENFERMERÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA RELACIONADA CON LA SALUD PÚBLICA Y/O MAESTRÍA EN ENFERMERÍA O EQUIVALENTE. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DISCIPLINAR, CURSO DE INDUCCIÓN IMPARTIDO POR LA ENTIDAD ACADÉMICA. EXPERIENCIA PROFESIONAL DOS AÑOS COMO MÍNIMO EN INSTITUCIÓN DE SALUD.**

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Emiliana Pérez Sarmiento para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Práctica profesional comunitaria** con 16 horas., sección 2.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

Tipo de contratación IPP horario miércoles, jueves y viernes de 8:00-14:00, 8:00-14:00 y 8:00-12:00 horas, para impartirla el período febrero – julio 2022.

SEGUNDO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico – profesional y tomando en consideración **__ LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA, CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREA RELACIONADA CON LA SALUD REPRODUCTIVA Y/O CON GRADO DE MAESTRÍA DISCIPLINAR. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DISCIPLINAR. CURSO DE INDUCCIÓN IMPARTIDO POR LA ENTIDAD ACADÉMICA. EXPERIENCIA DISCIPLINARIA 3 AÑOS COMO MÍNIMO.**

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Dora Luz Rodríguez Cruz para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Salud reproductiva** con 3 horas., sección 1. Tipo de contratación IPP horario miércoles de 8:00-11:00 horas, para impartirla el período febrero – julio 2022.

TERCERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico – profesional y tomando en consideración **__ LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA, CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREA RELACIONADA CON LA SALUD REPRODUCTIVA Y/O CON GRADO DE MAESTRÍA DISCIPLINAR. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DISCIPLINAR. CURSO DE INDUCCIÓN IMPARTIDO POR LA ENTIDAD ACADÉMICA. EXPERIENCIA DISCIPLINARIA 3 AÑOS COMO MÍNIMO.**

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Dora Luz Rodríguez Cruz para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Salud reproductiva** con 3 horas., sección 2. Tipo de contratación IOD horario martes de 9:00-12:00 horas, para impartirla el período febrero – julio 2022.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

CUARTO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico – profesional y tomando en consideración **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CON ESPECIALIDAD Y/O POSGRADO EN EL ÁREA DE ENFERMERÍA. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DISCIPLINAR. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMO TRES AÑOS EN INSTITUCIONES DE SALUD. CURSO DE INDUCCIÓN IMPARTIDO POR LA ENTIDAD ACADÉMICA.**

Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar Desierta por falta de solicitantes la Experiencia Educativa **Clínica de Enfermería en la Atención primaria de salud** con 12 horas., sección 1. Tipo de contratación IOD horario jueves y viernes de 8:00 -14:00 horas, para impartirla el período febrero – julio 2022.

QUINTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico – profesional y tomando en consideración **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CON ESPECIALIDAD EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL Y/O MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DISCIPLINAR. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMO TRES AÑOS EN INSTITUCIONES DE SALUD. CURSO DE INDUCCIÓN IMPARTIDO POR LA ENTIDAD ACADÉMICA.**

Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar Desierta por falta de solicitantes la Experiencia Educativa **Alteraciones de salud del niño y del adolescente** con 4 horas., sección 2. Tipo de contratación IOD horario martes y miércoles de 9:00-11:00 y 12:00-14:00 horas, para impartirla el período febrero – julio 2022.

SEXTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico – profesional y tomando en consideración **LICENCIADO EN ENFERMERÍA CON POSGRADO EN EL ÁREA DISCIPLINAR, TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE EN INSTITUCIONES DE SALUD DE SEGUNDO O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR RESPECTIVAMENTE, ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DISCIPLINAR RELACIONADA CON LA EXPERIENCIA EDUCATIVA, CON CERTIFICACIÓN VIGENTE PROFESIONAL O DOCENTE CON RECONOCIMIENTO DE IDONEIDAD.**

Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar Desierta por falta de solicitantes la Experiencia Educativa **Enfermería Fundamental** con 12 horas., sección 1. Tipo de contratación IOD horario



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

lunes, martes y miércoles de 8:00-12:00, 10:00-14:00 y 8:00-12:00 horas, para impartirla el período febrero – julio 2022.

SEPTIMO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico – profesional y tomando en consideración **LICENCIADO EN ENFERMERÍA CON ESPECIALIDAD Y/O POSGRADO EN ENFERMERÍA, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y DISCIPLINAR. CURSO DE INDUCCIÓN IMPARTIDO POR LA ENTIDAD ACADÉMICA. EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 2 AÑOS MÍNIMO EN INSTITUCIONES DE SALUD.**

Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar Desierta por falta de solicitantes la Experiencia Educativa **Clínica de la atención de la mujer y el niño con 16 horas.**, sección 2. Tipo de contratación OD horario miércoles y jueves de 7:00-15:00 horas, para impartirla el período febrero – julio 2022.

OCTAVO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico – profesional y tomando en consideración **LICENCIADO EN ENFERMERÍA, CON ESPECIALIDAD EN EL ÁREA DE LA SALUD MENTAL, CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA Y/O ENFERMERÍA; FORMACIÓN DISCIPLINAR Y PEDAGÓGICA, CON 3 AÑOS MÍNIMO, DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD. Y CURSO DE INDUCCIÓN IMPARTIDO POR LA ENTIDAD ACADÉMICA.**

Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar Desierta por falta de solicitantes la Experiencia Educativa **salud mental con 3 horas.**, sección 1. Tipo de contratación IPP horario lunes de 16:00-19:00 horas, para impartirla el período febrero – julio 2022.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado; Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del área Académica de Ciencias de la Salud, la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 Y 73 del Estatuto de Personal Académico.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce treinta horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Laura Elena Urbina
Sánchez.

Directora

Dra. Fabiola Cruz Núñez.
Consejera Maestra

Dra. María Del Carmen
Santes Bastián.

Miembro del Consejo

Dra. Alma Rosa Barrios
Melchor.

Miembro del Consejo

Mtra. Sofia Gámez González.
Miembro del Consejo

Alhelí García Gregorio.
Consejera Alumna